**39° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE PAPUA NUEVA GUINEA**

**4 de noviembre de 2021**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

(1,55 minutos disponibles).

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Papúa Nueva Guinea y le agradece la presentación de su informe, saludando los esfuerzos realizados en materia de derechos humanos.

En seguimiento a recomendaciones presentadas en el ciclo pasado, así como en consideración de su compromiso con el avance de los derechos humanos, constructivamente recomendamos:

1. Fortalecer las campañas de sensibilización sobre la pena de muerte y los debates públicos sobre el tema bajo un enfoque de derechos humanos, inclusive en su Parlamento, con miras a hacer posible a la mayor brevedad su abolición definitiva y la ratificación del Segundo Protocolo Opcional de ICCPR.
2. Revisar el Código penal y la legislación para elevar la edad mínima de responsabilidad penal a los 14 años o más, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.
3. Solicitar apoyo técnico a la Oficina de la Alta Comisionada para avanzar en la ratificación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos de los que el país aún no es parte, así como para asegurar el alineamiento de su ordenamiento jurídico nacional a las obligaciones derivadas de los tratados de derechos humanos ratificados.

Por último, Uruguay le desea éxito a Papúa Nueva Guinea en la implementación de las recomendaciones aceptadas.

Muchas gracias.